



ASEMAS

Mutua de
Seguros y
Reaseguros a
Prima Fija

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Solicitud de Ampliación de la Suma Asegurada por el ejercicio profesional en materia de actividades conforme a la ley 7/2013 de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en Illes Balears (Art.10)

ASEMAS

Gran Vía, 2
48001 Bilbao
Tel.94 423 54 12
Fax.94 423 89 95
www.asemas.es

TOMADOR

Nombre y Apellidos

N.I.F.

ASEGURADO

Nombre y Apellidos

N.I.F.

Nº de póliza:

SUMA ASEGURADA

Suma Asegurada para daños materiales y/o personales contratada con carácter general en la póliza:

€

Suma Asegurada sólo para la responsabilidad por el ejercicio profesional en materia de actividades conforme a la ley 7/2013:

€

OBSERVACIONES

El Asegurado declara conocer y aceptar las condiciones que para la contratación de esta Ampliación de Suma Asegurada se contienen en el reverso de la presente Solicitud.

En _____, a _____

El Asegurado

Los datos proporcionados en este impreso serán objeto de tratamiento automatizado y confidencial en un fichero creado por ASEMAS para el cumplimiento de los fines propios de la Mutua. Le informamos sobre la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, oposición y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose a ASEMAS c/Gran Vía 2, 48001 Bilbao

AMPLIACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA LA RESPONSABILIDAD DERIVADA EN MATERIA DE ACTIVIDADES CONFORME A LA LEY 7/2013

OBJETO

Ampliar la Suma Asegurada suscrita en la póliza de Responsabilidad Civil Profesional contratada con ASEMAS, exclusivamente para las responsabilidades derivadas en materia de actividades y conforme a la ley 7/2013 de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en Illes Balears (Art.10).

CARACTERÍSTICAS

Podrá complementar una póliza de Responsabilidad Civil de Sección (B), o póliza Plus o póliza BASE.

A los efectos de esta Ampliación de Suma Asegurada, ésta se extenderá exclusivamente a las responsabilidades civiles profesionales derivadas de las actividades en cuestión, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la póliza de Sección (B), o de la póliza Plus o de la póliza BASE.